

YO
cambio. _

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Dirección General de Centros Penales

Plan Anual Operativo 2018

San Salvador, Enero 2018

INDICE

No.	CONTENIDO	PAGS.
I.	Introducción	1
II.	Alcance	2
III.	Base Legal	2
IV.	Misión	3
V.	Visión	3
VI.	Valores	3
VII.	Objetivos	4
VIII.	Líneas Estratégicas Institucionales	5
IX.	Matriz de Plan Anual Operativo	6
X.	Indicadores de Gestión Institucional	13
XI.	Resultados y Avances Logrados	14
XII.	Análisis FODA de la DGCP	19
XIII.	Matriz de Riesgo	21
XIV.	Anexos	23

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Centros Penales, busca como institución encargada de la Política Penitenciaria de El Salvador priorizar su labor penitenciaria en base a la propuesta de su política en el Programa de Gobierno "EL SALVADOR PRODUCTIVO, EDUCADO Y SEGURO" enmarcado en la ESTRATEGIA "YO CAMBIO"; la cual busca fortalecer la participación voluntaria de los privados de libertad en programas y actividades de carácter formativo, educativo y laboral para contrarrestar el ocio carcelario.

Asimismo, con la finalidad de profundizar medidas correctivas y de control para impedir que los centros penitenciarios sean utilizados como puestos de mando del delito; potenciando la rehabilitación productiva, y ampliando los programas de reinserción social, en cuanto a:

1. Adoptar estrictas medidas de control para impedir delitos desde los centros penitenciarios.
2. Promover estrategias que permitan reducir la sobrepoblación de los centros penales, fortaleciendo el régimen progresivo en el cumplimiento de la pena.
3. **Yo Cambio.** Fortalecer y expandir el programa "Yo Cambio", diversificando los proyectos de trabajo para la población interna, promoviendo el régimen progresivo de la pena y erradicando el ocio carcelario, mediante el control de los Centros Penitenciarios, la integración de PDL en programas de rehabilitación mediante la educación y el trabajo con la filosofía de que el que sabe enseña y el que no sabe aprende.

La estrategia YO Cambio no es más que una nueva dinámica penitenciaria que enfoca la implementación de programas de tratamiento efectivos en donde logren reducir las carencias que permitieron al privado de libertad cometer un tipo de delito, además de lograr formación y producción con la participación de privados de libertad a través de la implementación de distintas actividades de carácter productivo y con el cual se logre sentar las bases para la creación de un nuevo modelo penitenciario, teniendo como principio esencial el cero ocio carcelario y sobre todo la base que el que sabe le enseña al que no sabe. Considerándose como elemento transversal la educación, a fin de cambiar conductas humanas enfocadas a una mejor convivencia, formación de principios y valores con respeto a la dignidad humana.

Tomando como referencia el Plan de Gobierno, se elaboraron las líneas estratégicas del Plan Quinquenal 2015-2019, "EL SALVADOR PRODUCTIVO, EDUCADO Y SEGURO".

LINEAS DE ACCION

E.3.4. FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA "YO CAMBIO" PARA PROPICIAR CÁRCELES SEGURAS, LIBRES DE VIOLENCIA INTERNA, EN LAS QUE NO SE GENEREN DELITO Y QUE FAVOREZCAN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.

L.3.4.1. Impulsar un proceso de reingeniería y fortalecimiento de las capacidades institucionales del sistema penitenciario.

L. 3.4.2. Fortalecer los sistemas de control y la seguridad de las cárceles, a través de la construcción y mejoramiento de la infraestructura y tecnología.

L.3.4.3. Desarrollar Programas que promuevan la ocupación y trabajo penitenciario con el fin de facilitar el control y rehabilitación de las personas privadas de libertad.

L.3.4.4. Promover reformas a la normativa legal para potenciar medidas alternativas a la pena de prisión e impulsar mecanismos alternativos de resolución de conflictos y de justicia restaurativa.

II. ALCANCE

Mediante la aplicación de este Plan, cada una de las dependencias de la Dirección General de Centros Penales desarrollará las acciones operativas necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de acuerdo con las metas establecidas en el Plan estratégico del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Plan El Salvador Productivo, Educado y Seguro.

III. BASE LEGAL

El presente documento tiene su base legal en los Artículos del 23 al 31 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, emitidas a través del Decreto N° 31 con fecha 05 de septiembre de 2013 y publicadas en el Diario Oficial, Tomo 401, N° 181 con fecha 1 de octubre de 2013.

IV. MISIÓN

Proporcionar al condenado condiciones favorables que permitan su readaptación social a través de su desarrollo personal, procurando la prevención de los delitos y garantizando la adecuada custodia de los detenidos provisionales.

V. VISIÓN

Construir un Sistema Penitenciario Moderno, Seguro y Rehabilitante.

VI. VALORES

Justicia: *La DGCP garantiza el respeto a la verdad poniendo en práctica el derecho que asiste a toda persona a que se respeten sus derechos, que le sea reconocido lo que le corresponde o las consecuencias de su comportamiento acorde con lo establecido en las leyes vigentes y aplicables al Sistema Penitenciario.*

Seguridad: *La DGCP es garante de que la gestión penitenciaria se oriente hacia la seguridad de los ciudadanos, mediante la aplicación de mecanismos y condiciones de orden y de poder que garantizan la paz interna y el orden social.*

Disciplina: *La DGCP implementa un régimen disciplinario con Instrucción física, moral o mental que incluyen la implementación de reglas para mantener el orden y la subordinación entre los miembros del Sistema Penitenciario.*

Equidad de género: *La DGCP garantiza la Igualdad de género en el trato de las persona y desarrolla la formación del personal para generar la capacidad de ser equitativos y justos en relación al trato de hombres y mujeres, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades.*

Eficacia: *La DGCP desarrolla con efectividad la consecución de objetivos mediante la optimización de los recursos disponibles garantizando la generación de los resultados deseados.*

Humanidad: *La DGCP garantiza un trato humanitario con afecto y comprensión hacia los internos del sistema penitenciario y sus familiares.*

Espíritu de Servicio: La DGCP está comprometida con el mandato constitucional de Proporcionar a los condenados(as) condiciones favorables que permitan su readaptación social a través de su desarrollo personal.

VII. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Propiciar condiciones de seguridad que promuevan la integración de la Población Privada de Libertad (PDL) en programas de rehabilitación y reinserción social durante el cumplimiento de la pena, considerando el respeto a los derechos fundamentales reconocidos en los sistemas de protección internacional de los derechos humanos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Fortalecer los Consejos Criminológicos y otras Unidades relacionadas con el proceso de rehabilitación y reinserción en las personas privadas de libertad, para mejorar, crear y aplicar programas de rehabilitación basados en el control, educación y el trabajo productivo.
- b) Impulsar la profesionalización y especialización de los funcionarios y el personal penitenciario orientados al fortalecimiento de la rehabilitación y reinserción de los y las privadas de libertad.
- c) Promover la participación comunitaria en la ejecución de la pena, para facilitar la rehabilitación de las personas privadas de libertad.

VIII. LINEAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

E.3.4.	Fortalecimiento de la estrategia "YO CAMBIO" para propiciar cárceles seguras, libres de violencia interna, en las que no se generen delito y que favorezcan la reinserción social de las personas privadas de libertad.	L.3.4.1	Impulsar un proceso de reingeniería y fortalecimiento de las capacidades institucionales del sistema penitenciario.
		L.3.4.2	Fortalecer los sistemas de control y la seguridad de las cárceles, a través de la construcción y mejoramiento de la infraestructura y tecnología.
		L.3.4.3	Desarrollar Programas que promuevan la ocupación y trabajo penitenciario con el fin de facilitar el control y rehabilitación de las personas privadas de libertad.
		L.3.4.4	Promover reformas a la normativa penal para potenciar medidas alternativas a la pena de prisión e impulsar mecanismos alternativos de resolución de conflictos y de justicia restaurativa.

Las líneas estrategias orientan la consecución de los fines institucionales para establecer los resultados de corto y mediano plazo que contribuyan con la obtención de las metas establecidas en el Plan Quinquenal del Estado. Para lo cual se deberá desarrollar el Plan Operativo 2018.

La Dirección General de Centros Penales, como Institución responsable de la organización, funcionamiento y control administrativo de los centros penales; procura generar reformas con el fin de que el sistema opere con seguridad, justicia, orden y una adecuada rehabilitación y reinserción de Privados y Privadas de Libertad, garantizando el respeto de derechos.

IX. MATRIZ DE PLAN ANUAL OPERATIVO

L.3.4.3	SEGUIMIENTO, CONTROL, FORMACION, CAPACITACION, PRODUCCION DE OFICINAS OCCUPACIONALES Y GRANJAS PENITENCIARIAS; Y LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION PENITENCIARIA	INFORMES	180	PRODUCCION PENITENCIARIA	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
	ADMINISTRACION DE LAS AREAS DE ACTIVO FIJO, TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, BODEGA GENERAL Y LIMPIEZA	INFORME	12	SERVICIOS GENERALES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
L.3.4.3	MONITOREO DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS MEDICOS, ENFERMERIA, ODONTOLOGIA Y FARMACIA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO	REPORTE	35	UNIDAD MEDICO ODONTOLOGICO	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
L.3.4.2	OBRA FINALIZADAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	ACTA	225	UNIDAD DE OPERACIONES	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	15
	CONTROL DE TICKETS EMITIDOS, REPORTES DIARIOS, Y ARCHIVOS DE TICKETS POR LA VENTA DE CERTIFICACIONES DE ANTECEDENTES PENALES	PAGO	440174	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES	54202	37956	38598	27352	35814	34066	37096	38390	40586	39879	36546	36546	19689	
L.3.4.3	MONITOREO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD RECLUIDAS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, RESGUARDOS Y CENTROS ABIERTOS, ASI COMO DE NIROS Y NIÑAS DE HASTA CINCO AÑOS VIVIENDO CON SUS MADRES RECLUSAS.	INFORME	81	UNIDAD PENITENCIARIA DE DERECHOS HUMANOS	7	7	6	7	7	7	7	6	7	7	7	7	7	6
L.3.4.1	RECLUTAMIENTO, SELECCION Y EVALUACION DE PERSONAL	DICTAMEN	770	ESCUELA PENITENCIARIA	0	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70
L.3.4.1	CURSOS DE FORMACION PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO AL SISTEMA PENITENCIARIO	DOCUMENTO ELABORADO	9	ESCUELA PENITENCIARIA	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0
L.3.4.2	MONITOREO ESTRATEGICO EN LOS CENTROS PENALES	DOCUMENTO ELABORADO	377	CENTRO DE INFORMACION PENITENCIARIA	32	28	32	31	32	31	32	32	31	32	32	32	32	32
	RECIBIR Y DAR TRAMITE A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	INFORME	12	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
L.3.4.3	VERIFICAR LA SUPERVISION DEL PROCESO DE EJECUCION DE PROGRAMAS DE TRATAMIENTO GENERALES Y ESPECIALIZADOS, ASI COMO LA INTEGRACION DE PRIVADOS DE LIBERTAD A DICHS PROGRAMAS	ACTA	12	CONSEJO CRIMINOLOGICO NACIONAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
L.3.4.4	ELABORACION DE DICTAMENES Y PRONOSTICOS DE REINTEGRACION SOCIAL	INTERNO ATENDIDO	1930	CONSEJOS CRIMINOLOGICOS REGIONALES	160	165	155	160	165	165	165	150	165	165	165	165	150	150
	SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO EN LAS AREAS DE CONTABILIDAD, TESORERIA Y PRESUPUESTO	DOCUMENTO ELABORADO	27830	UNIDAD SECUNDARIA FINANCIERA	1976	2282	2438	2162	2373	2342	2354	2201	2353	2368	2367	2368	2614	2614

L.3.4.2	SUPERVISION DE PLANES DE CONTINGENCIA DE LOS CENTROS PENALES. SUPERVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD Y ELABORACION DEL MAPA DE RIESGOS	DOCUMENTO ELABORADO	66	18	18	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVES DE LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, GESTIONADAS POR LA DADI Y EJECUCION DE COMPRAS POR LIBRE GESTION	DOCUMENTO ELABORADO	1403	129	104	114	129	124	104	129	129	104	129	129	104	129	104	79
	MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACION Y DIVULGACION DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA PENITENCIARIO	INFORME	138	10	11	11	11	13	10	11	13	11	13	11	11	11	13	13
L.3.4.3	SEGUIMIENTO DE LA RED MULTISECTORIAL E INTERMEDIACION ALBORAL EN BENEFICIO DE LOS EX INTERNOS	DOCUMENTO ELABORADO	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	VERIFICACION DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y UNIDADES ORGANIZATIVAS	INFORME	4	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
	ACTUALIZACION, ELABORACION DE MANUALES E INSTRUMENTOS, SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA Y PERFILES DE COOPERACION EXTERNA	DOCUMENTO ELABORADO	25	2	1	1	2	3	2	1	3	2	1	4	1	2	2	2
L.3.4.2	DESARROLLO, ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD TECNOLÓGICO Y ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA	INFORME	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
L.3.4.4	CONSOLIDACION Y VERIFICACION DE INDICADORES ACADÉMICOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ADSCRITOS AL SISTEMA PENITENCIARIO	INFORME	6	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1
L.3.4.2	COLOCACION DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	RESOLUCION	2080	20	40	80	100	100	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280
	EVALUACION, REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL RECURSO HUMANO	REPORTE	2304	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192
L.3.4.2	AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS PENALES	ACTAS E INFORME	17	0	1	2	2	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1
L.3.4.3	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, REHABILITACION Y REINSERCION DE PRIVADOS DE LIBERTAD	INFORME	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



Elaborado por: Licda. Alma Guzmán y Lorena Hernández
Técnicas de la Unidad de Planificación

Revisado por: Lic. Luis Antonio Mendoza Méndez
Jefe de la Unidad de Planificación-Ad Honorem

Autorizado por: Lic. Comodoro Marco Tulio Molina Lima
Director General de Centros Penales
Fecha: 16-Enero-2018

X. INDICADORES DE GESTION INSTITUCIONALES

- a) **Indicador de Eficacia:** Donde se comparara la meta programada con lo que realmente se logró ejecutar, mediante la fórmula.

$$\text{Índice de Eficacia} = \frac{\text{Metas Ejecutadas}}{\text{Metas Programadas}} \times 100$$

- b) **Indicador de Eficiencia:** Donde se mostrara el uso racional de los recursos asignados es decir la cantidad de metas realizadas por cada técnico. La fórmula matemática es:

$$\text{Productividad} = \frac{\text{Metas Ejecutadas}}{\text{Número de Técnicos}}$$

- c) **Indicador de Efectividad:** Medirá el impacto de la gestión en la consecución de los objetivos, mediante el porcentaje de cumplimiento u obtención de los productos o metas, la cobertura, oportunidad, crecimiento de la diferentes acciones, es decir que nos muestra el incremento o disminución de las actividades ejecutadas mes a mes.

$$\text{Índice de Crecimiento: } \left[\left(\frac{\text{Cantidad de metas ejecutadas en el mes}}{\text{Cantidad de metas ejecutadas en el mes anterior}} - 1 \right) \times 100 \right]$$

INDICADOR 1: Implementados Sistema de Seguridad Tecnológica

INDICADOR 2: Readecuados Centros Penales y reformas legales para reducir el hacinamiento.

INDICADOR 3: Integrados privados y privadas de libertad en programas de rehabilitación con un foque de Educación, trabajo y control en los Centros Penitenciarios.

INDICADOR 4: Integrados privados y privadas de libertad en programas de actividades productivas

XI. RESULTADOS Y AVANCES LOGRADOS

1. PROGRAMA “FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE EL SALVADOR” BCIE-2102.

- Se ejecutó la Ampliación del Complejo Penitenciario Izalco Fase II, el cual tiene una capacidad para albergar a 1,296 privados de libertad y fue realizado con fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
- Proyecto de Obras Complementarias para la finalización del Complejo Penitenciario Izalco Fase III; fue financiado a través de los fondos otorgados por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y tiene una capacidad para albergar a 2,016 privados de libertad..
- Readecuación de Granja Penitenciaria de Izalco, Departamento de Sonsonate, con una capacidad para albergar a 1,000 privadas de libertad.
- Readecuación de Granja Penitenciaria de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, con una capacidad para albergar a 1,008 privados de libertad. Al 30 de mayo de 2017, esta obra obtuvo un avance aproximado del 85%, el cual, se espera que finalice en agosto 2017.
- La readecuación de Granja Penitenciaria de Santa Ana tendrá una capacidad instalada para albergar a 2,000 privados de libertad. Al 30 de mayo de 2017, esta obra obtuvo un avance aproximado del 30% y se espera que su finalización sea en el mes de octubre 2017.
- Adquisición de Sistema de Brazaletes Electrónicos, con dicho proyecto se pretende beneficiar a 2,840 privados/as de libertad de baja peligrosidad, y será enlazado con el Sistema de Información Penitenciaria (SIPE) y el Sistema Multibiométrico (AFIS) y será implementado en las regiones: Occidental (Santa Ana), Oriental (San Miguel), Paracentral (San Vicente) y Centro (La Esperanza), y se ejecutará a finales del año 2017.
- El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), financió con los recursos del Contrato de Préstamo N°. 2102 denominado “Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en El Salvador”, el equipamiento

del Complejo de la Fase II y III del Complejo Penitenciario de Izalco, a través del cual se realizaron las siguientes adquisiciones de Sistema de Monitoreo Electrónico (Hardware y software), Equipo de seguridad (scanner de rayos X, radios de comunicación, sistema de video vigilancia, etc), Computadoras, ups, servidores, licencias, lectoras, entre otros.

2. PROGRAMA “APOYO INTEGRAL A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA” BID (ES-L1025).

- Instalación de 11 scanner de cuerpo completo en los recintos, y dosímetros, en los siguientes Centros Penitenciarios: Zacatecoluca, Quezaltepeque, Izalco, Chalatenango, San Francisco Gotera, Ciudad Barrios, Usulután y Penitenciaría Central “La Esperanza”
- Contratación de 35 consultores dentro de los cuales se encuentran: 9 educadores, 9 trabajador social, 8 psicólogos y 9 jurídicos. para dar seguimiento y actualización de los expedientes de privados de libertad, con el fin de promover el régimen progresivo de la pena.
- Se realizó el Fortalecimiento de Consejos Criminológicos, Equipos Técnicos de Centros Penales y Oficinas Administrativas, dentro del cual se realizó la adquisición de equipo informático para 6 Consejos Criminológicos, 19 Equipos Técnicos y 19 Centros Penitenciarios. (computadoras, impresoras, software, servidores).

3. FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

- Adquisición de equipo informático para fortalecer la capacidad operativa de los centros penales 1 proyector, 17 impresoras, 123 UPS, y 123 computadoras.
- Adquisición de materiales, herramientas, equipos y maquinaria para las granjas penitenciarias.

- Adquisición de maquinaria agrícolas 2 tractores agrícolas, 3 mini cargadores, equipos agrícolas (rastras desgranadoras y aradoras).
- Se adquirió equipos y herramientas agrícolas para granjas penitenciarias: 2 vibro apisonadoras y 1 rodillo vibratorio. Material didáctico (cuadernos, lapiceros, plumones, pizarras y otros). Mobiliario para oficina (aire acondicionado).
- Materiales ferreteros como casas mallas, equipo informático para granjas penitenciarias, equipo industrial para lavandería.
- Adquisición de tres pick up, un camión, ocho microbuses, dos buses, 3 motos y 3 cuádrimotor para granjas penitenciarias

4. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN CON DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- En cooperación con la Embajada Americana se finalizó la remodelación y construcción de nave industrial norte en la Granja Penitenciaria de Santa Ana, la cuenta con una capacidad instalada para albergar 528 PDL.
- Se realizó la construcción de la Planta de tratamiento del Centro Penitenciario Materno Infantil de la Granja Penitenciaria de Izalco; dicho proyecto conto con el financiamiento de China Taiwán, en la adquisición de los materiales y el diseño de la misma.

5. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.

- Se crearon 10 sedes de video audiencias en los Centros Penales de : Chalatenango, Ciudad Barrios, San Francisco Gotera, Ilopango, Izalco, Jucuapa, Penitenciaría Central "La Esperanza", Metapán, Quezaltepeque y Zacatecoluca.
- Se está ejecutando la Construcción y equipamiento del Centro de Reclusión Temporal de baja peligrosidad en el cantón Los Ilanitos, Ayutuxtepeque; con

una capacidad instalada para albergar a 3,000 privados de libertad, con un avance el 22%.

- Construcción de celdas de seguridad en tres centros penitenciarios: Ciudad Barrios con una capacidad para 18 privados de libertad, Quezaltepeque con una capacidad para 28 privados de libertad e Izalco con una capacidad para 60 privados de libertad.
- Reparación de la Infraestructura y mejoramiento del sistema eléctrico del C.P Ciudad Barrios, beneficiando a 614 privados de libertad
- Contratación de 328 agentes de seguridad y 8 plazas administrativas, para apoyar en los centros penitenciarios que se encuentran en medidas extraordinarias.
- Adquisición e instalación de antenas de radio comunicación en los centros penitenciarios de Ilobasco, Izalco fase I, Ciudad Barrios, San Francisco Gotera, Quezaltepeque, Chalatenango, y Zacatecoluca.
- Se realizó la entrega de 32 vehículos (19 pick up doble cabina y 13 microbuses con espacios para 15 personas), a los directores de los centros penitenciarios de Quezaltepeque, Izalco, Chalatenango, Zacatecoluca, Ciudad Barrios, San Francisco Gotera, Ilopango y Penitenciaría Central "La Esperanza", con uso de fondos extraordinarios.

6. REFORMAS A LA LEY PENITENCIARIA.

1. Reforma a las Disposiciones Especiales Transitorias y Extraordinarias en los Centros Penitenciarios, Granjas Penitenciarias, Centros Intermedios y Centros Temporales de Reclusión; lo anterior, se materializó en el Decreto Legislativo N° 476 de fecha 8 de septiembre del año 2016, publicado en el Diario Oficial N° 172, Tomo 412 de fecha 19 de septiembre de 2016.
2. Reforma a las Disposiciones Especiales Transitorias y Extraordinarias en los Centros Penitenciarios, Granjas Penitenciarias, Centros Intermedios y Centros Temporales de Reclusión; lo anterior, se materializó en el Decreto

Legislativo N° 602 de fecha 9 de febrero del año 2017, publicado en el Diario Oficial N° 33, Tomo 414 de fecha 16 de febrero de 2017.

6. MODELO DE GESTION “YO CAMBIO”.

- Fabricación de Máquina de Gimnasia Biosaludable en el taller de estructuras metálicas de la Granja Penitenciaria de Santa Ana.
 - Se ha apoyado al fortalecimiento de cultivo de maíz en Granja Penitenciaría de Izalco, actualmente se cuenta con una siembra de 6 manzanas de maíz haciendo uso del tractor adquirido mediante fondo BID.
 - Implementación de Taller de dulces artesanales en C.P Ilopango y Granja Penitenciaría de Izalco.
-
- Participación en Festival de Buen Vivir, con el objetivo dar a conocer el Programa “Yo Cambio” y a su vez comercializar los productos artesanales que elaboran los Privados/as de Libertad de los diferentes Centros Penitenciarios.

XII ANALISIS FODA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

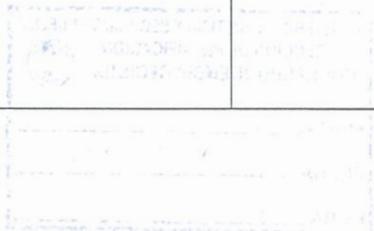
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Modelo de Gestión "Yo Cambio" a nivel de país. • Ampliación y equipamiento de Centros de Reclusión Temporal para PDL de baja peligrosidad. • Estructura organizativa de acuerdo a las necesidades operativas. • Gestión eficiente de la administración penitenciaria en la creación de programas efectivos en beneficio de la reinserción de los privados de libertad en la sociedad. • Control de información mediante Centro de Información Penitenciaria (CIPE), y Centro de Análisis de Información Penitenciaria (CAIP). 	<ul style="list-style-type: none"> • Logro de Convenios para el fortalecimiento en materia penitenciaria con Cooperantes Internacionales. • Convenios con ONG'S que brindan apoyo para la rehabilitación social de los privados de libertad. • Equilibrio entre Áreas de Tratamiento Jurídico y Seguridad, para desarrollar el proceso de reinserción del Privado de Libertad. • Interés de la empresa privada para apoyar a los PDL, en su reinserción social.
<ul style="list-style-type: none"> • Inhibidores de señal móvil en los diferentes Centros Penitenciarios. • Creación de Centro de Video vigilancia. • Implementación de los Centros de Video Vigilancia. • Instalación de cámaras en los Centros Penitenciarios. • Capacitaciones por Especialistas Internacionales. • Coordinación eficiente y eficaz con la Policía Nacional Civil y Fuerza Armada. • Personal con experiencia en el área de seguridad penitenciaria. • Contar con normativas legales aplicables al sistema. • Contar con personal colaborador y eficiente. • Contar con mano de obra calificada dentro de la población interna. • Sistema de administración participativa, para la resolución de la problemática del sistema. • Personal capacitado y especializado 	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecimientos internacionales para apoyar al sistema penitenciario. • Voluntad política del actual Gobierno para el fortalecimiento penitenciario. • Cooperación internacional para la ejecución de programas de rehabilitación y reinserción social basados en Educación, control y trabajo.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Agentes Penitenciarios involucrados en actos de corrupción. • Insuficiente personal técnico para el desarrollo de programas de rehabilitación y reinserción de PDL • Deficiencias en la aplicación de mecanismos legales para combatir la corrupción en el sistema penitenciario. • Desmotivación del personal involucrado en rehabilitación social del interno. • Carencia de garantías para la seguridad física del personal en el cumplimiento de sus obligaciones. • Infraestructura deteriorada. • Ocio carcelario. • Apatía de la población interna para involucrarse en los programas de tratamientos terapéuticos. • Débil promoción a fase de confianza y Semi Libertad. • . 	<ul style="list-style-type: none"> • Medios de comunicación anti-sistemas al Plan de Modernización del Sistema Penitenciario. • Limitada asignación presupuestaria. • Intimidación del personal penitenciario por familiares o amigos de internos. • Deficiente sistema de abastecimiento de agua potable. • Grupos externos que pretenden desestabilizar el sistema penitenciario. • Vulnerabilidad ante factores externos y políticos. • Falta de recursos para inversión y mejoramiento de infraestructura carcelaria. • Limitados equipos técnicos para la ejecución de programas de rehabilitación en los Centros Penales por falta de presupuesto. • Hacinamiento y sobrepoblación interna, por infraestructura insuficiente. • Falta de diagnósticos ambientales y estudio de impacto ambiental.

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
XIII. MATRIZ DE RIESGO

No.	RIESGO	VULNERABILIDAD	RESPONSABILIDAD	POSIBILIDAD	IMPACTO	NIVEL	MEDIDA
1	Epidemias de enfermedades agudas y crónicas, por falta de medicamentos o personal médico	Incremento y proliferación de enfermedades de los privados de libertad	Departamento Médico Odontológico	3	5	15	Gestionar suministros médicos, medicamentos y fortalecer programas preventivos en salud ambiental.
2	Incumplimiento a los servicios penitenciarios y actividades de tratamiento	Hacinamiento por no acceder a beneficios judiciales y no contar con programas de tratamiento y expedientes desactualizados e incompletos	Centros Penitenciarios	4	5	20	Sistematización y modernización de un Plan de Tratamiento Terapéutico acorde con la población de privados de libertad.
3	Amenazas en contra del personal Penitenciario	Inestabilidad laboral, permisibilidad para el ingreso de ilícitos.	Inspectoría	2	3	6	Concientizar al personal mediante charlas periódicas.
4	Equipos Técnicos limitados para brindar cobertura a la demanda total de internos	Atraso en la concesión de beneficios penitenciarios, judiciales y limitantes en la ubicación de internos	DGCP	3	5	15	Gestionar la contratación de los profesionales necesarios.
5	Colapso de infraestructura y provocación de fugas masivas de internos	Desmejoramiento de la infraestructura penitenciaria ante el Incremento desmesurado de la población interna	Unidad de Operaciones	3	5	15	Proponer a las autoridades superiores la construcción o reconstrucción de la infraestructura y Gestionar la contratación de los profesionales necesarios.

No.	RIESGO	VULNERABILIDAD	RESPONSABILIDAD	POSIBILIDAD	IMPACTO	NIVEL	MEDIDA
6	Extorsiones de los internos hacia los empleados del sistema penitenciario	Actos de corrupción por parte del personal penitenciario	Inspectoría General	4	5	20	Depuración del personal penitenciario
7	Incremento del ocio carcelario	Carencia de espacios para realizar actividades laborales y de aprendizaje.	DGCP	3	3	9	Crear o readecuar espacios para el desarrollo de las actividades.
8	Colapso del sistema de aguas negras en centro penitenciario	Falta de diagnósticos ambientales y estudio de impacto ambiental	Dirección de Ingeniería y Unidad Ambiental del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	5	5	25	Elaboración de diagnósticos ambientales, estudio de impacto ambiental; y diseño y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.



Elaborado:  Lic. Luis Antonio Mendoza Méndez.
 Jefe de Unidad de Planificación-Ad Honorem

Autorizado:  Srdo. Marco Tulio Lima Molina
 Director General de Centros Penales

Fecha: 26 de enero de 2018.

